



CONSEJOS DE AUTOPROTECCIÓN Y NECESIDAD DE COLABORACIÓN

1.- LA SEGURIDAD: UN COMPROMISO COMÚN

Mejorar la seguridad es misión de todos los implicados, en este sentido, la autoprotección, las medidas preventivas y colaborar en la investigación son responsabilidad de todos y es necesario alcanzar el máximo compromiso por parte de los propietarios, productores, recolectores, ganaderos, transportistas, elaboradores, comerciales, distribuidores, etc.

Ayuda a mejorar la sensación de seguridad y otorgar la tranquilidad necesaria para poder ejercer con normalidad y en un clima adecuado las actividades diarias.

2.- INMEDIATEZ DE LA DENUNCIA

La presentación de las denuncias así como de cualquier otra información de que disponga (centros o puntos de compra no autorizada, robos/hurtos, empleo irregular de trabajadores, medios de transporte, etc.), tienen como objeto:

- Optimizar el mapa de riesgos y adecuar los dispositivos preventivos a la evolución de la situación.
- Incrementar la eficiencia y eficacia de los dispositivos de reacción e investigación.

3.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN

Permite reducir los riesgos de ser víctimas ante potenciales agresiones (robos/hurtos); además, como potencial víctima, aseguran que en caso de que ello llegue a producirse, las actividades de investigación y esclarecimiento de los hechos y el consiguiente resarcimiento de los daños que se hayan podido generar, tienen mayores posibilidades de eficacia.

Entre las medidas de autoprotección hay que destacar:

- Los agricultores tendrán en cuenta el disponer que los distintos transportes que se efectúen con aceitunas, especialmente a granel, desde las explotaciones agrícolas hasta los puntos de entrega habrán de ir amparados por los documentos de acompañamiento necesarios que permitan acreditar la procedencia de la mercancía, en aplicación del Reglamento (CE) nº 178/2002, elaborada por el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal.
- **IMPORTANTE: Recordar a los sres. Socios de la “OBLIGATORIEDAD” de portar en cada uno de los transportes de aceitunas que se realicen desde la finca de recolección a destino del “D.A.T.” DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRARIOS Y FORESTALES “D.A.T.”, (uno por cada porte) que contiene información sobre el origen y destino de estos productos y regulado por Decreto 190/2018, de fecha 9 de octubre y publicado en BOJA de 15 de octubre de 2018.**

- En relación a la “rebusca de aceitunas”, actividad habitual al final de la campaña de recolección, lo anotado en el párrafo anterior también afecta a esa actividad, por lo que al tratarse de transporte de productos agrarios **TAMBIEN ES OBLIGATORIO QUE ESTE TRANSPORTE VAYA AMPARADO POR EL CITADO DOCUMENTO “D.A.T.”, con el fin de poder realizar las comprobaciones necesarias por parte de los agentes de la Guardia Civil.**

- Inicie la recolección de frutos por las áreas más próximas a caminos y carreteras, así como por las zonas más visibles de éstas.

- Evite dejar el fruto recolectado, maquinaria y utensilios en el campo, caminos o exterior de las instalaciones y traslade lo antes posible el producto recolectado al puesto de compra, almazara, almacén o depósito.

- En los momentos de mayor riesgo, ya sea por volumen de producto acumulado, lugar de ubicación de éste o fase lunar, adopte las medidas de autoprotección más adecuadas.

- Son elementos de riesgo: La presencia o movimiento de personas desconocidas en la zona, la sustracción en explotaciones próximas, las noches claras, en especial de luna llena, etc.

- Si el fruto, la maquinaria o el ganado tiene que quedarse en el campo sin protección, emplee sistemas de cerramiento y alarma para dificultar la sustracción.

- Controle la maquinaria y utensilios empleados (marca, modelo, nº serie, etc.)

4.- COMUNICAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN

Informar por el medio más rápido a su alcance de cualquier robo/hurto así como de la presencia de personas o vehículos que por su actitud pueda inducirle sospechas para ello:

- ◆ Tenga a mano y facilite a las personas que trabajen para V., los teléfonos de contacto con la Guardia Civil.

- ◆ Aconseje a todos los que se mueven en la zona que anoten las matrículas de los vehículos que le resulten sospechosos, para informar a la Guardia Civil.

- ◆ Impulse entre su personal la conveniencia de transmitir a la Guardia Civil cualquier información, indicio o sospecha.

- ◆ Infórmese y difunda entre su personal de los asuntos, indicios e indicadores de riesgo que pueden resultar de utilidad para evitar ser objeto de hurtos-robos de aceituna.

- ◆ Comparta con las organizaciones agrarias y ganaderas medidas de seguridad y autoprotección, los riesgos o sustracciones soportadas, etc.

- ◆ Comunique a la mayor urgencia posible cualquier actividad comercial “dudosa” con productos del campo, ganaderos o con cualquier maquinaria o utensilios empleados en el medio rural de la que tenga conocimiento, para que pueda ser objeto de investigación por parte de las Autoridades competentes.